INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1670.-/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, PARA "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID 415.584.

Asunción, 06 de JUNIO.- de 2022

VISTO: El Memorándum UOC N° 093/2022, de fecha 02 de junio de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas necesarias para la contratación de Servicio de Digitalización de Documentos, conforme a la solicitud emanada por la Dirección General de Tecnología de la Información, remitidas a la UOC para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para "Servicio de Digitalización de Documentos" ID 415.584.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Licitacion por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para la "Digitalización de Documentos" ID 415.584, para el Ejercicio Fiscal 2022. Asimismo solicita designar encargada del llamado, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.-

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Abg. Humberto D. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1670/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, PARA "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID 415.584.

Asunción, 06 de JUNIO de 2022

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autoriza el inicio de los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 415.584, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Designar como encargada del llamado a la señora **PATRICIA MENDOZA FRUTOS** - Directora de la Coordinación Técnica Ejecutiva, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 415.584, en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Patricia Mendoza Frutos.	Directora de la Coordinación Técnica Ejecutiva.
Juan Fernández.	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Lic. José Ibarra.	Director General de Tecnología de la Información.
Juan Fernández.	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios.

Abg. Humberto E. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1670/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DEL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, PARA "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID 415.584.

Asunción, 06 de JUNIO.- de 2022

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL